

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 023-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 25 de enero 2012.

Visto; La Nota informativa N° 010-OESA-HVLH-2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Victor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

Que los precitados dispositivos legales, regulan las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población, Asimismo, comprende las actividades desde su internamiento y tránsito por el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA de fecha 18 de enero del 2004, se aprobó la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V.01 "Manejo de Residuos Hospitalarios", la misma que tiene como objetivo general, el mejorar la calidad de los servicios hospitalarios mediante un sistema eficaz y eficiente de administración de residuos en el ámbito intra nosocomial, que asegure el manejo adecuado de los residuos a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios u ocupacionales de la población hospitalaria, así como los impactos en la salud pública y el ambiente;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento precitado, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos, inciso i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como el uso de materiales potencialmente tóxicos;

Hospital "Victor Larco Herrera"  
Documento Autenticado

Srta. María E. Tapia López  
FEDATARIA  
Reg. N° 002 Per. N° 26111



Que, mediante documento de visto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios-2012; a su vez solicita su aprobación mediante el correspondiente acto de administración;

Que, en este orden de ideas y resaltando que los residuos sólidos que genera el Hospital Víctor Larco Herrera son de naturaleza variable, por las características y cantidades de residuos generados, que conllevan a establecer la peligrosidad de los mismos; es este contexto resulta necesario, la aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios - 2012, que conducirá en asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, precautorio, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud pública;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero del 2012, el Documento Denominado: "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS - 2012, para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (32) forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es el responsable de la difusión e implementación del citado Documento.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez  
Director General  
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7950

CHRSLAVS/AAGAM/RV

**Distribución:**

- Dirección Adjunta
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Documento Autenticado

Srta. Maria E. Tapia López  
FEDATARIA  
Reg. N° 001. For. ha. 12





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

**PLAN DE MANEJO DE  
RESIDUOS SOLIDOS  
HOSPITALARIOS 2012**

Lima 2012

# DIAGNOSTICO ACTUAL DEL MANEJO INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS

El Hospital Víctor Larco Herrera es una institución especializada en Salud Mental de tercer nivel de atención, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia y de ámbito nacional, está ubicado en una zona de consolidación urbana tiene la categoría III – 1 Especializado en Psiquiatría. Cuenta con servicios básicos de redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones a todo nivel. Cuenta con un área de 211,721.74 metros cuadrados, de los cuales 52,447.52 m<sup>2</sup> se encuentra construido. Cuenta con nueve pabellones de hospitalización, tres de los cuales son de material noble de dos pisos y seis son de quincha y adobe de un piso además cuenta con 16 ambientes para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas. La infraestructura se caracteriza en su mayor parte por ser de un estilo colonial, con techos altos de aproximadamente cinco metros y paredes de 40 cm. de espesor.

Alberga a 515 pacientes, cuenta con un total de 602 de camas presupuestadas, N° de camas rotativas (ofertadas) 228, N° de camas cautivas 374; con la siguiente distribución: pabellón 4: 80; pabellón 02: 69; pabellón 1: 60; pabellón 20: 60; adiciones: 60; pabellón 5: 57; pabellón 12-13: 54; pabellón 9: 42; pabellón 8: 39; Medicina UCE-geriátricos: 30; emergencia:24; judiciales (INPE):12; Medicina: UCE: 12, Área crítica de UCE: 1 cama

Cuenta con 779 trabajadores permanentes y 169 contratados CAS para atender la salud mental y psiquiátrica entre 47 Médicos nombrados y 3 contratados a plazo fijo; Psiquiatras y de otras especialidades como Dermatología, Medicina Interna, Neurología, Ginecología Patología Clínica, Cirujanos Dentistas; Enfermería en Psiquiatría, Psicólogos, Asistentes Sociales, Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico, Radiología, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Rehabilitación, Terapeutas especializados, Nutricionistas, Químicos Farmacéuticos, Técnicos y Auxiliares de enfermería, Personal Administrativo y Artesanos.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos sólidos desde el proceso de segregación recolección inicial, intermedia y acopio final según la naturaleza de los residuos, peso volumen y según estimación de densidad de dichos residuos.

Durante el año 2011 se ha generado 43 666,60 kilos de residuos sólidos biocontaminantes. Se disponen de contenedores de nivel inicial, intermedio y final en atención de la demanda y llevado al acopio central para luego a través del camión recolector del municipio al relleno sanitario los comunes y los biocontaminados a través de EPS RS, que durante los dos últimos años fue la empresa Prisma S.A.

El presente Plan de Manejo de residuos Sólidos, es un documento de carácter técnico – operativo en el que se establecen las acciones a tomar en el proceso y procedimientos aplicados para el manejo de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera.

El equipo de la Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología conjuntamente con el responsable de residuos sólidos de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento ha realizado el diagnóstico situacional de manejo de residuos sólidos en los diferentes servicios del

Hospital Víctor Larco Herrera, se consideró las etapas de manejo de residuos sólidos hospitalarios establecida en la R.M. N° 217-2004/MINSA:

1. Acondicionamiento
2. Segregación y Almacenamiento Primario
3. Almacenamiento Intermedio
4. Transporte Interno
5. Almacenamiento Central o Final
6. Tratamiento
7. Transporte Externo
8. Disposición Final

Se realizó un recorrido por las diferentes unidades orgánicas del hospital verificando el manejo de los residuos sólidos empleando la lista de verificación contemplada en la Norma Técnica: "Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios" donde se observó y obtuvo el siguiente resultado:

#### **1.- Acondicionamiento**

Se observó que los servicios y/o áreas del instituto cuentan con materiales e insumos necesarios para el manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la actividad que realizan y que cumplen con las especificaciones técnicas, en las áreas asistenciales de atención directa e indirecta al paciente tienen tachos con bolsas rojas y negras tapa vaivén, asimismo cuentan con contenedores especiales (galoneras con tapa) para el almacenamiento de residuos punzocortantes y en los servicios administrativos o comunes existen tachos con bolsa de color negro tapa vaivén.

#### **2.- Segregación y Almacenamiento Primario**

Se evidenció que el personal asistencial no está realizando al cien por ciento una buena segregación de los residuos sólidos generados en sus servicios.

#### **3.- Almacenamiento Intermedio**

Se han ubicado cerca a las unidades orgánicas dos contenedores de 140 litros (sansones) uno con bolsa roja y el otro con bolsa negra,

#### **4.- Recolección y Transporte Interno**

El proceso de recolección y transporte interno de los residuos sólidos generados en las unidades orgánicas del hospital lo viene realizando personal de limpieza del Hospital

El transporte interno de los residuos sólidos se realiza en cuatro turnos:

Primero	: 07.30 horas
Segundo	: 08.30 horas
Tercero	: 10.30 horas
Cuarto	: 16.30 horas

El transporte se realiza mediante el uso de triciclos con canastillas que levanta dos contenedores de 140 Lt. c/u, de plástico, con tapa, al finalizar el transporte estos contenedores son lavados y desinfectados, uno se utiliza para el transporte de residuos biocontaminados o peligrosos y el otro para residuos comunes.

#### **5.- Almacenamiento Central o Final**

El ambiente del almacenamiento final se encuentra pendiente de construcción solo se cuenta con una losa de cemento pulido de 8 x 16 mt, ubicado detrás de los ambientes de terapia ocupacional, en ella se coloca en la parte de adelante residuos comunes y en la parte posterior residuos biocontaminados.

Las bolsas con residuos se colocan en la losa una detrás de la otra nunca una sobre otra, cuando se retira los residuos por la EPS RS el ambiente es limpiado y desinfectado, se fumiga una vez por semana.

El área de la losa como medida de prevención tiene la capacidad para almacenar la cantidad de residuos generados durante tres días.

#### **6.- Tratamiento**

Solo los residuos biocontaminados (muestras biológicas) generados en los servicios de laboratorio de microbiología reciben tratamiento por autoclave, luego son segregados en contenedores con bolsa roja

#### **7.- Recolección Externa**

La recolección externa de los residuos biocontaminados lo realiza la EPS-RS Tecnologías Ecológicas Prisma S.A.C. todos los días a las 10.00 am, después de haber sido pesado y llenado el formato Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos.

La recolección de los residuos comunes lo efectúa la Municipalidad de Magdalena del Mar todos los días, a las 11.00 horas, excepto el día domingo.

#### **8.- Disposición Final**

##### Residuos sólidos Peligrosos.

La disposición final de los residuos sólidos biocontaminados generados en el Hospital Víctor Larco Herrera se realiza en el Relleno Sanitario el Zapallal ubicado en el distrito de Carabaylo. Este relleno sanitario se encuentra debidamente registrado en DIGESA y autorizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima y cuenta con celdas de seguridad de uso exclusivo para el confinamiento de dichos residuos, el Hospital verificará que los manifiestos de residuos peligrosos cuenten con el sello correspondiente de recepción de la EPS-RS que brinde el servicio de disposición final.

##### Residuos No Peligrosos (Común)

La disposición final de los residuos sólidos no peligrosos (Común) del Instituto se realiza también en relleno sanitario el Zapallal en el sector o área para residuos domésticos.



# PROCESOS DEL MANEJO INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS

**ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS**

Los residuos sólidos deben ser clasificados y separados inmediatamente después de ser generados, es decir, en el mismo lugar donde se originan.

La segregación o separación en el punto de generación es un procedimiento fundamental para el manejo de los residuos, puede considerarse la etapa más crítica para el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente, ya que es el momento en que el trabajador de salud en tanto generador decide qué circuito va a seguir ese residuo.

La segregación es de suma importancia para evitar la propagación de enfermedades a través de los residuos. Los servicios asistenciales y de apoyo al diagnóstico deberán contar como mínimo con dos recipientes de 30 litros de capacidad en cada ambiente (rojo y negro), más un recipiente especial para residuos punzocortantes. Los residuos serán segregados, separados o clasificados en el origen de generación de la siguiente manera y haciendo uso del código de colores

<b>Residuos Biocontaminados</b>	<b>Bolsa Roja</b>
<b>Residuos Comunes</b>	<b>Bolsa negra</b>
<b>Residuos Especiales</b>	<b>Bolsa Amarilla</b>
<b>Residuos Punzocortantes</b>	<b>Recipiente Especial o galonera con Bolsa Roja</b>

## ALMACENAMIENTO PRIMARIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECIPIENTES Y BOLSAS DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y COMUNES					
PABELLON	AREA	Recipiente 20 Lts.	Bolsa negra 20 Lt.	Bolsa roja 20 Lt.	Galonera 20 Lt...
31	Almacén Central	09	7	2	
	Terapia Central	20	15	5	
5	Pacientes Crónicos - INPE	32	11	21	1
8	Pabellón Mujeres	14	6	8	1
7	UCE	32	24	8	2
3	Emergencia	20	8	12	2
18	Adicciones	32	17	15	1
30	Costura/SubCafae	8	4	4	
	Epidemiología/Imprenta/Biblioteca	11	8	3	
27	Nutrición	10	6	4	
14/15	Pabellón Varones	30	18	12	3
22	Museo	3	2	1	
1	Consulta Externa Adultos	30	12	18	5
4	Pabellón Varones	30	12	18	1
20	Pabellón Mujeres	30	14	16	2
2	Pabellón Mujeres	25	10	15	2
	Ex Red (Sindicato)	2	1	1	
23	Central Telefónica	2	1	1	
25	Administración	88	56	32	
34	Servicios Generales	7	4	3	
	Transporte/Personal/OSGY M	18	12	6	
9	Pabellón Varones	25	10	15	1
12/13	Pabellón Varones/Mujeres	25	10	15	1
10/11	Consulta Niños y Adolescentes	30	18	12	
32	Lavandería y Mantenimiento	6	2	4	
<b>TOTAL</b>		<b>539</b>	<b>288</b>	<b>251</b>	<b>22</b>

**ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El hospital Víctor Larco Herrera, cuenta con un almacén para la disposición intermedia y temporal de los residuos sólidos.

<b>RECIPIENTES Y BOLSAS DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS Y COMUNES</b>				
<b>PABELLON</b>	<b>AREA</b>	<b>RECIPIENTE 140Lt.</b>	<b>BOLSA NEGRA 150 Lt</b>	<b>BOLSA ROJA 150 Lt</b>
31	Almacén Central	2	2	
5	Pacientes Crónicos - INPE	2	1	1
8	Pabellón Mujeres	3	1	2
7	UCE	2		2
3	Emergencia	2	1	1
18	Adicciones	2	1	1
30	Costura/SubCafae	1	1	
14/15	Pabellón Varones	2	1	1
22	Museo	1	1	
1	Consulta Externa Adultos	3	2	1
4	Pabellón Varones	2	1	1
20	Pabellón Mujeres	4	1	3
2	Pabellón Mujeres	2	1	1
33	San Marcos	1	1	
	Ex Red (Sindicato)	1	1	
27	Nutrición	10	8	2
23	Central Telefónica	1	1	
25	Administración	5	4	1
34	Servicios Generales	3	3	
	Transporte/Personal/OSGYM	2	2	
9	Pabellón Varones	2	1	1
12/13	Pabellón Varones/Mujeres	2	1	1
10/11	Consulta Niños y Adolescentes	2	1	1
32	Lavandería y Mantenimiento	4	4	
	<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>41</b>	<b>20</b>

### RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Consiste en recolectar y llevar las bolsas y galoneras desde el punto de origen hasta el Almacén Intermedio de residuos sólidos, se deben tener en consideraciones todas las medidas de Bioseguridad y de manejo de los mismos, para lo cual se requiere:

- Contar con personal debidamente capacitado.
- El personal debe encontrarse con el Equipo completo de Protección Personal.
- Cumplir con las horas establecidas para la evacuación del material.
- Cada 24 horas los tachos de almacenamiento intermedio llenos en sus 2/3 cuartas partes serán llevados al Almacén Final de Residuos Sólidos.
- Realizar el transporte por la ruta establecida.
- Para el transporte de los residuos sólidos se hará uso de coches rodantes, acorde a las especificaciones técnicas. Se cuentan con triciclos para el traslado de residuos comunes y biocontaminados por separado.
- Los residuos son evacuados desde cada consultorio o ambiente por el personal encargado, dotado de los Equipo de Protección Personal (EPP) correspondientes y trasladados a los depósitos intermedios situados en el exterior o jardines de cada pabellón.
- Una vez terminada la labor de recojo y transporte de los residuos sólidos se procederá a la limpieza y desinfección de los referidos recipientes.

#### Evacuación de Residuos desde la Fuente de Generación

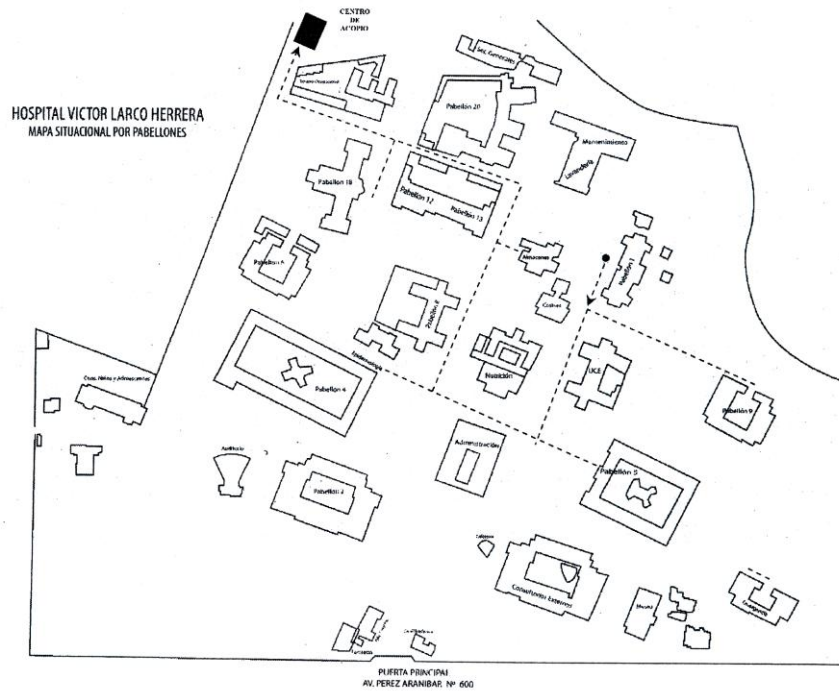
Los residuos sólidos que se generan en los servicios o ambientes, son dispuestos en contenedores cerrados con tapa segura (papeleras) y bolsa, luego son trasladados hacia el exterior, para colectarse en recipientes intermedios de mayor capacidad (sansón).

#### Evacuación Final de Residuos Sólidos

El personal del Hospital Víctor Larco Herrera, haciendo uso de su equipo de protección, traslada las bolsas desde los recipientes intermedios hacia el almacén Central.

RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

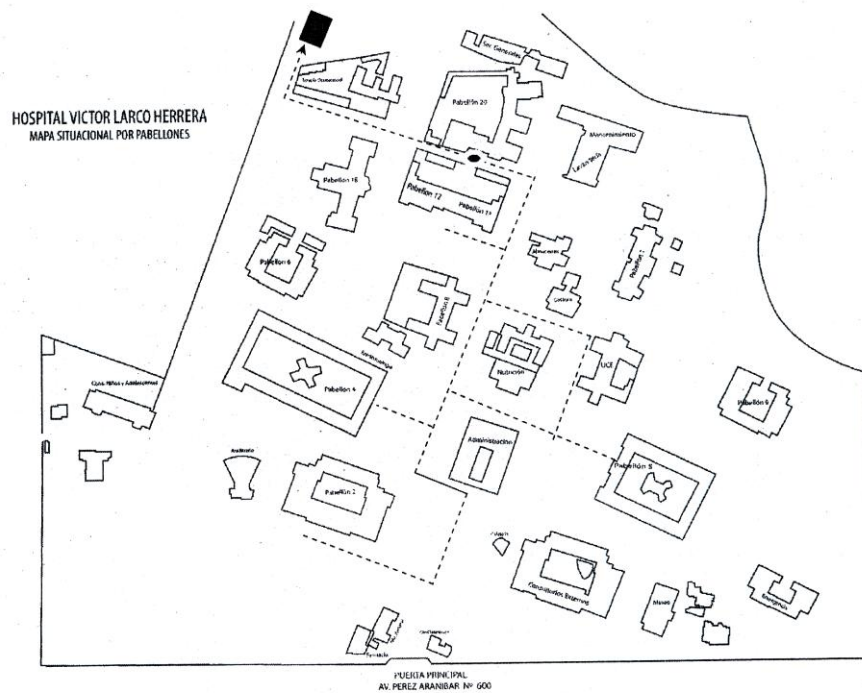
Primer recorrido  
Hora : 7.30 am. - 8.10 am.



RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Segundo recorrido

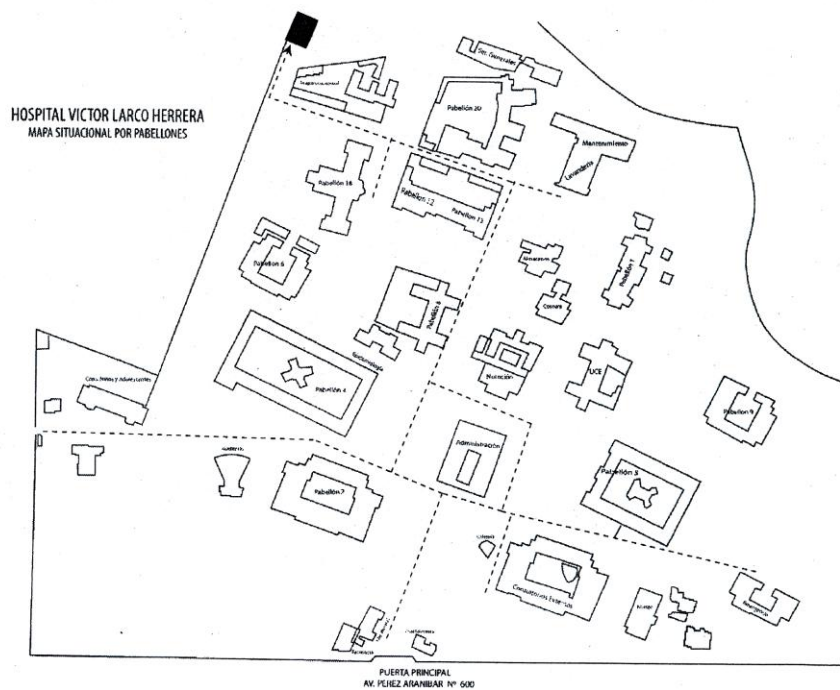
Hora : 8.30 am. - 10.00 am.



RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tercer recorrido

Hora : 10.30 am. – 12.00 pm.

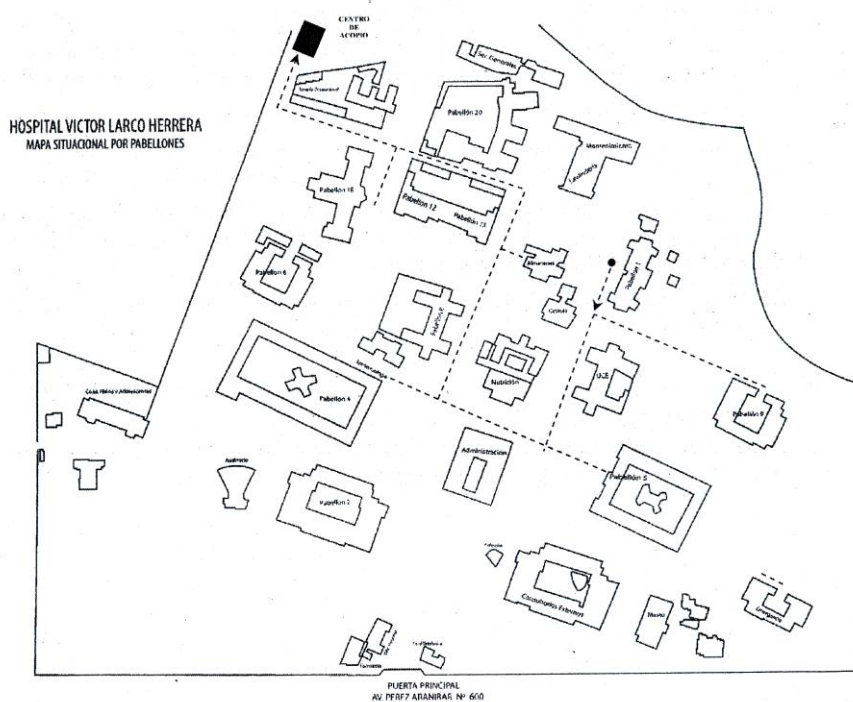




RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cuarto recorrido

Hora : 16.30 pm. - 18.30 pm.



### ALMACENAMIENTO FINAL

El almacenamiento final de residuos sólidos se encuentra ubicado en la parte posterior del Hospital colindando con la calle Domingo Ponte. Se trata de una losa de cemento pulido, cuyo desfogüe de desagüe va al canal de regadío

### RECOLECCION EXTERNA

- La recolección de las bolsas negras de residuos sólidos comunes está a cargo de los camiones compactadores de la Municipalidad de Magdalena del Mar.
- La recolección de las bolsas rojas conteniendo residuos biocontaminados está a cargo de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos **Tecnologías Ecológicas Prisma SAC**
- La recolección se realiza en horas de menor afluencia de público.
- La entrega de los residuos sólidos a la EPS – RS, la realizará un responsable del hospital quien a su vez se encargará de llenar el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos biocontaminados
- El hospital cumplirá con remitir mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a la DISA V Lima Ciudad, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente al correspondiente reportado (Anexo 1, Anexo 2)
- Los documentos auditables serán puestos en archivador especial y se tendrá a la mano por si son requeridos.

### TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL

La Empresa prestadora de servicios de disposición final contratada por el Hospital para la disposición final es la empresa Relima Ambiental S.A.

**CRONOGRAMA DE INDUCCION  
Y ENTRENAMIENTO AL  
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y  
ASITENCIAL**

El procedimiento de inducción y entrenamiento al personal en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, del manejo de residuos sólidos, será capacitando al personal en aspectos de Bioseguridad, Salud Ocupacional y Riesgos Ocupacionales, Segregación, formas de procesamiento de Residuos

Al concluir el proceso el servidor estará en la capacidad de aplicar en forma eficiente las normas y medidas de bioseguridad, manejo de residuos sólidos, manejo de insumos químicos y evaluar las condiciones sanitarias del establecimiento de salud.

#### CRONOGRAMA DE INDUCCION Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASITENCIAL

SERVICIO	1º Trimestre	2ª Trimestre	3ª Trimestre	4ª Trimestre
Dirección: Dirección General		X		X
Oficina de Control Institucional		X		X
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		X		X
Oficina de Asesoría Jurídica		X		X
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental		X		X
Oficina de Gestión de Calidad		X		X
Oficina Ejecutiva de Administración		X		X
Oficina de Personal		X		X
Oficina de Economía		X		X
Oficina de Logística		X		X
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento		X		X
Oficina de Estadística e Informática		X		X
Oficina de Comunicaciones		X		X
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación		X		X
Departamento de Apoyo Médico Complementario:	X		X	
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas	X		X	
Servicios de Medicina Interna	X		X	
Servicios de Apoyo al Diagnóstico	X		X	
Departamento de Enfermería:	X		X	
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones	X		X	
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres	X		X	

Servicio de Enfermería en Adicciones	X		X	
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE	X		X	
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad	X		X	
Departamento de Psicología:	X		X	
Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización	X		X	
Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria	X		X	
Departamento de Farmacia	X		X	
Departamento de Nutrición y Dietética	X		X	
Departamento de Trabajo Social:	X		X	
Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización	X		X	
Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria	X		X	
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:	X		X	
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional	X		X	
Servicio de Psicoterapia	X		X	
Departamento de Adicciones	X		X	
Departamento de Hospitalización:	X		X	
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas	X		X	
Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	X		X	
Servicio de Psiquiatría Forense	X		X	
Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente	X		X	
Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	X		X	

**CRONOGRAMA DE VIGILANCIA  
INTERNA DE MANEJO DE  
RESIDUOS SOLIDOS Y  
SEGUIMIENTO A LA EPS RS**

La vigilancia del manejo de los residuos sólidos es una compleja dinámica de procesos que tienen que articularse y es una necesidad diaria a fin de minimizar y controlar los riesgos que se derivan del manejo de los residuos a efectos de establecer condiciones seguras y adecuadas de protección de pacientes, trabajadores, proveedores y visitantes en general.

La gestión hospitalaria en la administración de residuos y la seguridad sanitaria del ambiente hospitalario es una responsabilidad importante dentro de las actividades orientadas a brindar atención de salud.

Los residuos sólidos que se generan en nuestro Hospital por la actividad asistencial, incluye dos componentes importantes. Los residuos comunes y una pequeña proporción de residuos peligrosos (biocontaminados y especiales). La carga microbiana de los residuos biocontaminados mal manejados puede ingresar al organismo humano al igual que puede ocurrir con los residuos especiales, vía respiratoria, digestiva o dérmica. Por lo tanto los procesos operativos para el manejo de estos residuos sólidos redundan en la presencia de un riesgo permanente que puede movilizarse por todo el hospital durante las etapas de generación, transporte interno, almacenamiento primario, intermedio y final.

Asimismo se vigila el uso adecuado del equipo de protección personal durante las labores por parte del personal de Servicios Generales, considerando para ello las especificaciones técnicas emanadas por nuestro ente rector.

<b>ETAPA</b>	<b>EQUIPO</b>
<b>Acondicionamiento en el punto de generación</b>	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
<b>Transporte interno</b>	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
<b>Almacenamiento Final ó Disposición Final</b>	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. GUANTES: de nitrilo, resistentes a material punzocortantes. De color claro. BOTAS: de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancia corrosivas, color claro, preferente blancos y de media caña.

**CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

**Frecuencia : Diaria**

**Hora : 10.00 a 12.30 pm**

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vigilancia interna de manejo de residuos sólidos	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22



**CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA EPS RS TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC**

**Frecuencia : Uno por mes**

**Hora : 9.00 a 3.45 pm**

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento a la EPS RS Prisma SAC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

**PLAN DE CONTINGENCIAS  
PARA CASOS DE EMERGENCIAS  
DURANTE EL MANEJO DE  
RESIDUOS SOLIDOS**

Es importante que la administración cuente con un plan de contingencia que prevea lo siguiente:

- a) **Inoperatividad del Vehículo Recolector**, para lo que se deberá exigir a la EPS-RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- b) **En caso de que el servicio de aseo y limpieza** de la municipalidad de Magdalena del Mar no cumpla con su recorrido por el Hospital para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), representante de la Dirección de Servicios Generales deberá hacer las coordinaciones con el servicio de aseo y limpieza de la Municipalidad antes mencionada Teléfono 2610394 para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar el alquiler de un camión.
- c) **Falta de Bolsas y Recipientes**, implica que la Oficina de Logística mantenga en almacén un remanente de estos insumos para su uso en casos de emergencias.

**d) En Caso de: Derrames de Residuos Infecciosos**

El personal de limpieza debe hacer lo siguiente.

- Despejar el área donde se originó el derrame
- Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza al área donde se produjo el derrame
- El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección laboral y cumplir las normas de bioseguridad.
- Proceder al recojo de fragmentos de vidrio y los residuos sólidos colocar en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
- Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
- Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y descontaminar con hipoclorito de sodio al 1%.
- El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
- Es importante recordar a este personal el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para **lavado de manos clínico**, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal reciba un baño de ducha.

Material De Emergencia Y Ubicación

El siguiente material necesariamente estará disponible para su inmediato uso del personal de limpieza.

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo y negras
- Ropa: batas de plástico, botas, barbijos, guantes de goma gruesos
- Cepillos: de piso

**e) En Caso de Pinchazos, Heridas o salpicaduras de secreciones**

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- *Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.*
- *Frotar suavemente la zona afectada.*
- *Aplicar un desinfectante como: alcohol yodado, yodo povidona u otros.*
- *En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.*
- *El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego a Bienestar de personal y a la Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.*

**f) Contar con un Directorio Telefónico de las EPS-RS, para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad**

## PLAN DE MINIMIZACION DE RESIDUOS

Es necesario implementar en el Hospital Víctor Larco Herrera una política de minimización de residuos sólidos para ello se implementará el reciclaje obligatorio de papel, cartón, plástico y metales con el fin de reducir volúmenes de residuos y generar ingresos.

Los materiales que pueden ser reciclados en el Hospital Víctor Larco Herrera son:

- Papel blanco y Cartón
- Envases de plástico y Placas radiográficas
- Piezas de acero, fierro, cobre y aluminio
- Residuos de la preparación de comida

Se presentará proyectos de venta de estos residuos a la Dirección Ejecutiva de Administración a los efectos de ser autorizados, seguidamente se convocará a empresas autorizadas de reciclaje.

**CRONOGRAMA DE  
ACTIVIDADES A DESARROLLAR  
EN EL AÑO, A FIN DE MEJORAR  
LA GESTION Y MANEJO  
INTERNO DE LOS RESIDUOS  
SOLIDOS**

Todos los individuos en un hospital, están potencialmente expuestos en grado variable a los residuos peligrosos, cuyo riesgo varía según:

- La permanencia en el Hospital
- la característica de su labor
- su participación en el manejo de los residuos.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos sólidos desde el proceso de segregación recolección y acopio final.

Durante el año 2010 se han recolectado 43 666,60 Kg. de residuos sólidos biocontaminantes se observa un peso promedio mensual de 3,638 Kg.

Por ello es indispensable programar para el año 2012 las siguientes actividades que permitirá mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL 2012, A FIN DE MEJORAR LA GESTION Y MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

ACTIVIDADES	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
▪ construcción de los ambientes de almacenamiento central de residuos sólidos hospitalarios	X	X	X	X
▪ Implementación de contenedores rodantes en el proceso de transporte interno de R.S.		X		
▪ Implementación de tachos a pedal para residuos biocontaminados en áreas administrativas, tópicos y consultorios de los profesionales de la salud			X	
▪ Realizar la venta de residuos de la preparación de comida con empresa autorizada.			X	
▪ Realizar la venta de papel, cartón y plásticos				X
▪				



**REQUERIMIENTOS LOGISTICOS  
NECESARIOS PARA EL  
DESARROLLO DE DICHAS  
ACCIONES**

ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO LOGISTICO
▪ construcción de los ambientes de almacenamiento central de residuos sólidos hospitalarios	El requerimiento de la construcción o de los materiales será presentado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
▪ Implementación de contenedores rodantes en el proceso de transporte interno de R.S.	04 contenedores fabricado de polietileno de alta densidad para residuos sólidos, de capacidad 1000 Lt., de uso industrial, apertura de tapa con pedal para pie y amortiguador de golpes, cuatro ruedas de caucho macizas capacidad de resistencia 230 kg, sistema de frenado a pedal, de color rojo y azul, de 1.37 x 1.05 x 1.30 mt. Aproximadamente
▪ Implementación de tachos a pedal para residuos biocontaminados en áreas administrativas, tópicos y consultorios de los profesionales de la salud	Contenedores para residuos sólidos Reforzado, con pedal metálico, color rojo y azul
▪ Realizar la venta de residuos de la preparación de comida con empresa autorizada.	Ninguna
▪ Realizar la venta de papel, cartón y plásticos	Ninguna